



REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE SERVICIO DE REPARACION UNIDAD DENTAL TANILVORO

DECRETO N° 4462

COIHUECO 14 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento
- 3.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO


- 1.- Necesidad urgente de reparación de Unidad Dental Posta Tanilvoro
- 2.- Que la Unidad dental presenta diversas fallas y por tanto la atención Dental en la Posta Tanilvoro será suspendida de no reparar dichas fallas

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza realización de trabajos de reparación en Unidad Dental Tanilvoro a Empresa Multiservi Rut 07 630 946 – 9, por un monto de \$ 147.600 pesos más iva.
- 2.- impútese el gasto a la cuenta 22_06_006 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/LSG/RMC/WCP/wcp